

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8979	107839	28/12/2010
REGION DE TRAMITE		: V REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES PEDRO JULIO MARTINEZ
 RUT EMPRESA: 79835050-1 Nº: 3451
 REGIÓN: II REGIÓN FONO: 55-268960
 COMUNA: ANTOFAGASTA CIUDAD:
 DOMICILIO: CARACOLES EMAIL: garellano@anglochile.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 02 NEUMATICOS
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 12 Tara ▶ 18 PBT ▶ 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ II REGION
 COMUNAS: Origen ▶ LA LIGUA Destino ▶ ANTOFAGASTA
 LOCALIDADES: Origen ▶ LA LIGUA Destino ▶ MANTOS BLANCOS
 RUTA A RECORRER: E-39: RUTA 5 NORTE- C 385
 TOTAL DE KM: 1400 Fecha Aprox. Viaje: 02/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.10 Total ▶ 3.10
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 2.60 Total ▶ 3.40
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 15.00 Carga ▶ 6.20 Total ▶ 20.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ MV-7807 SemiRemolque ▶ JG-7021 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4.10	5.10							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	6	10	14						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.25	1.32						

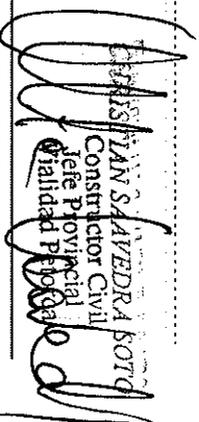
DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de Tránsito Vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** Le está establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ AUTORIZACION EXCLUYE PASO POR VIAS URBANAS.- DEBE LLEVAR SENALIZACION ADECUADA COSTADO CARGA (LUCES DESTELLANTES).

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 02/01/2011 FECHA HASTA ▶ 08/01/2011
 COD. AUTENTIFIC. 28920101229-0-0180240618


CRISTIAN SAAVEDRA SOTG
 Constructor Civil
 Jefe Provincial
 Vialidad Peseaje

Firma jefe Depto. Pesaje